



MORELOS
2018 - 2024



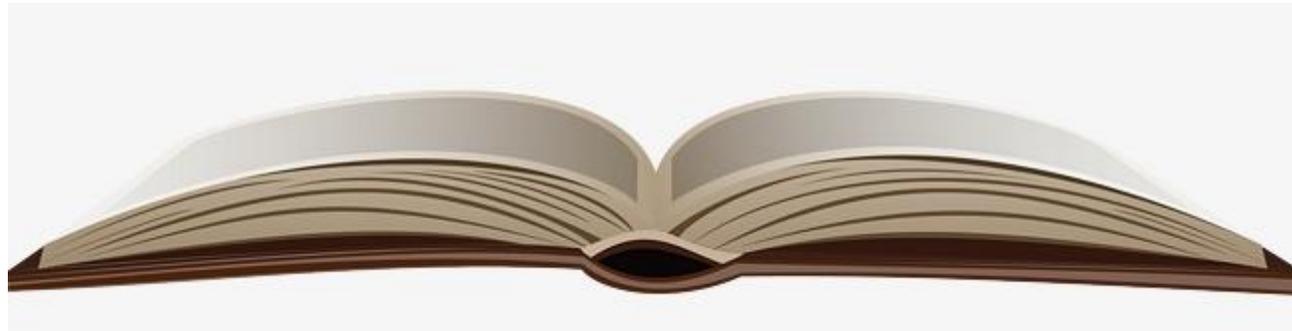
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



Elaboración de la Agenda Regulatoria

Cuernavaca, Morelos.

- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. Artículo 68.



¿Quién la presenta?



MORELOS
2018 - 2024

Los **Sujetos Obligados** (Dependencias de la Administración Pública Estatal, Organismos Desconcentrados y Descentralizados)

¿Cuándo la presentan?



Los primeros cinco días de **mayo** y los primeros cinco días de **noviembre**, de cada ejercicio fiscal.

¿Cuál es el propósito?

Publicar la agenda y realizar consulta ciudadana para recabar opiniones, las cuales serán remitidas a los Sujetos Obligados, y no serán vinculantes, pero si de observancia.



Para tal efecto se publicará por un periodo de **20 días**, iniciando a partir de la recepción en CEMER, de la agenda regulatoria.

¿Qué incluye la Agenda Regulatoria?

- ✓ Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.
- ✓ Materia sobre la que versará la regulación.
- ✓ Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria.
- ✓ Justificación
- ✓ Fecha tentativa de presentación.



Consideraciones adicionales:

- No podrán ser emitidas las regulaciones si no están incluidas en la Agenda Regulatoria.
- Quedan exentas de la inscripción y publicación de la Agenda Regulatoria:

Regulaciones que resuelvan un tema de emergencia.

Se demuestre que no generará costos de cumplimiento.

La publicidad de la propuesta regulatoria pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr.

Sean emitidas directamente por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Las propuestas reduzcan costos de cumplimiento.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

Gracias por su atención.

cemer.morelos.gob.mx   @CEMERMor